

Mayo 29, 2015

Lic. Guadalupe Taddei Zavala  
Consejera Presidenta  
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
P r e s e n t e

Estimada Licenciada Taddei:

De acuerdo a nuestro convenio de servicios profesionales, consistente en la auditora de Estados Financieros por el ejercicio 2014, a continuación proporcionamos información complementaria de la auditoría practicada al Instituto, para una mejor comprensión de la información financiera presupuestal y fiscal, que nos fue proporcionada para su revisión.

**Antecedentes:**

**Entidad auditada:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

**Constitución:** Fue creado por el Congreso del Estado de Sonora en la reforma de la Ley Electoral, en Noviembre de 1993

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2014

**Alcance:** Se indica en cada rubro

**Análisis**

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad, y en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

**Organización general.**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

**Reglamento interior y manuales.**

La Entidad cuenta con los siguientes manuales y reglamentos:

- Manuales de procedimiento.
- Dirección Ejecutiva de Administración.
- Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.
- Subdirección de Comunicación Social.
- Dirección Ejecutiva de Control Interno y Fiscalización.
- Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
- Dirección Ejecutiva de Fomento y Participación Ciudadana.
- Secretaría del Consejo Estatal Electoral.

#### Reglamentos

- Reglamento interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales.
- Criterios para el uso institucional de redes sociales en Internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Lineamientos que deberán observarse en la propaganda electoral en espacios públicos. Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- Reglamento de debates entre candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales de Sonora.
- Reglamento del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana relativo a las Candidaturas Independientes.
- Reglamento en materia de denuncias por actos violatorios a la ley de instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para la Administración Documental en el Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.
- Lineamientos Generales para el manejo de la Información Restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Reglamento de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- Reglamento interior de trabajo del Consejo Estatal Electoral.

En general, tanto los manuales como los reglamentos parecen adecuados.

#### **Políticas internas.**

El Instituto ha adoptado las siguientes políticas de registro y operación:

- Base de registro** – Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental derivados de la normatividad aplicable a la entidad, mismos que la identifican, delimitan y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera. A partir del ejercicio 2014, la entidad efectúa sus registros contables de acuerdo a los lineamientos que establece el nuevo modelo de contabilidad gubernamental y su normatividad aplicable y que básicamente se enfoca a las siguientes acciones:

- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera

- Devengo contable
  - Sustancia económica
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los estados financieros del Instituto reconocen los efectos inflacionarios únicamente en los bienes inmuebles, lo cual se determinó mediante avalúo de perito en Diciembre de 2012; posteriormente a esa fecha, los valores de los inmuebles se han registrado a su costo histórico de adquisición.
- c. **Control presupuestario** – El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de las metas y objetivos programados.
- d. **Bienes de activo fijo** – Los bienes inmuebles se presentan al valor de avalúo de perito independiente, hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a este avalúo se reconocen a su costo de adquisición.

El cálculo de Depreciación que establece la normatividad del CONAC fue aplicado en el marco de los parámetros de estimación de vida útil y en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, excepto por los edificios los cuales se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada por el perito valuador.

Edificios y construcciones	2.63%
Mobiliario y equipo diverso	10.0%
Equipo de computo	33.3%
Equipo diverso	20.0%
Equipo de transporte	20.0%
Maquinaria, equipo y herramientas	10.0%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	6.67%

- e. **Inversiones temporales** – En caso de contar con inversiones temporales, estas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- f. **Previsión social** – Los trabajadores del Instituto tienen derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los trabajadores del Estado (ISSSTESON) y son pagadas por esa institución.
- g. **Obligaciones laborales** – Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal se otorga conforme a lo establecido en la Ley del ISSSTESON y se cargan a los resultados del año en que se vuelen exigibles.
- h. **Ingresos** – Se registran al conocerse el importe a recibir en lo que se refiere a las participaciones estatales o cuando se devengan tratándose de ingresos propios como son intereses de inversión, venta de activo fijo, ventas de bases de licitación.
- i. **Egresos** – Se reconocen al momento de devengarse.

### Registro del Instituto ante diversas entidades.

El Instituto cuenta con el registro ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del Título Tercero de las personas no contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, contando con un Registro Federal de Contribuyentes propio.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

### Objetivos y metas.

Para el ejercicio 2014, el Instituto determinó 87 (ochenta y siete) metas y objetivos, de las cuales, en 68 se dio amplio cumplimiento. Se incluye como anexo una relación de dichas metas y objetivos.

### Sistema de información y registro.

En cuanto a sus registros contables, el Instituto cuenta con el programa SIIF (Sistema de Información Integral Financiera), lo que les permite cumplir con todas las disposiciones respecto al registro contable, de acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y toda la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Catálogo de cuentas

Se ha adoptado el catálogo de cuentas sugerido para las entidades de gobierno, mismo que nos parece adecuado.

### Políticas de registro.

Las políticas de registro nos parecen adecuadas, en términos generales, se encuentran conforme a los criterios generales que rigen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme al plan de cuentas establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

### Información financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014.

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Efectivo en bancos	\$ 484,708	
Derechos a recibir	61,943,839	
Activo fijo	37,790,009	
Pasivo a corto plazo		\$ 29,081,415
Hacienda pública / Patrimonio contribuido		44,999,940
Remanente de ejercicios anteriores		3,782,398
Resultado del ejercicio (Ahorro)		22,354,803
<b>Total</b>	<b>\$ 100,218,556</b>	<b>\$ 100,218,556</b>

Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

Rubro	Importe
Ingresos	\$228,046,600
Egresos	(205,691,797)
Remanente del ejercicio	\$ 22,354,803

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	%
Efectivo en bancos	\$ 484,708	\$ 484,708	100
Derechos a recibir	61,943,839	38,023,865	61
Activo fijo	37,790,009	15,403,676	41
Pasivo a corto plazo	29,081,415	24,734,704	85
Hacienda pública / Patrimonio	71,137,141	37,758,479	53
Ingresos por subsidios y proyectos	226,999,992	208,083,326	92
Ingresos propios	1,046,608	330,000	32
Egresos	205,691,797	41,786,390	20

El porcentaje analizado en los rubros de activo fijo corresponden a activos fijos de años anteriores por \$12,095,666 y, a los movimientos del ejercicio 2014 por \$3,308,010.

**Comentarios a cada uno de los rubros**

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Efectivo en caja y bancos	31-Dic-2014	\$ 484,708

Procedimientos aplicados:

- Solicitamos confirmaciones de las instituciones bancarias.
- Revisamos conciliaciones bancarias verificando que fueran consistentes tanto con la contabilidad como con estados de cuenta.
- Verificamos cálculos aritméticos.
- Verificamos su adecuada presentación.
- Revisamos control interno.

Los resultados fueron satisfactorios. Para una mejor presentación en el estado de situación financiera, propusimos la reclasificación de ciertos cheques en tránsito por concepto de indemnizaciones a ex funcionarios y a ex empleados, por \$3,739,854, toda vez que dichos cheques no se habían entregado a sus beneficiarios.

Nombre de la cuenta	Saldo al	Importe
Derechos a recibir	31-Dic-2014	\$ 61,943,839

Procedimientos aplicados:

- Solicitamos confirmación por parte del Gobierno del Estado de Sonora.
- Se documentaron las operaciones realizadas con los deudores diversos.
- Verificamos su adecuada presentación.

Los resultados fueron satisfactorios, proponiendo se realice periódicamente (Trimestral) la conciliación de los ingresos por transferencias con el Gobierno del Estado de Sonora.

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Activo fijo	31-Dic-2014	\$ 37,790,009

Procedimientos aplicados:

- Revisamos saldos históricos con facturas y escrituras de los bienes muebles e inmuebles.
- Realizamos la revisión documental de las facturas de los activos adquiridos en el ejercicio 2014.
- Inspeccionamos físicamente de forma selectiva, los activos propiedad del Instituto.
- Revisamos el cálculo de la depreciación verificando que fuera consistente con la contabilidad.
- Verificamos cálculos aritméticos.
- Verificamos su adecuada presentación.
- Revisamos control interno.

Los resultados fueron satisfactorios, proponiendo la identificación del valor histórico de los bienes inmuebles, así como también, el importe revaluado determinado por el perito en diciembre 2012.

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Pasivos a corto plazo	31-Dic-2014	\$ 29,081,415

Procedimientos aplicados:

- Solicitamos confirmaciones a los principales proveedores.
- Solicitamos las aclaraciones correspondientes por todas las confirmaciones recibidas en aquellos casos en que no coincidió la información proporcionada por los proveedores contra los registros contables del Instituto
- Realizamos la revisión de los eventos subsecuentes (Pagos realizados en 2015 a cuenta del saldo por pagar a proveedores al cierre del ejercicio 2014).
- Revisamos los saldos de las retenciones correspondientes al ISSSTESON y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Verificamos su adecuada presentación.
- Revisamos control interno.

Los resultados fueron satisfactorios.

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Hacienda pública / Patrimonio	31-Dic-2014	\$ 71,137,141

Procedimientos aplicados:

- Revisamos las actas de la Comisión Permanente de Administración, a fin de cerciorarnos de que no existían acuerdos que de alguna manera modificaran el patrimonio
- Revisamos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto, dado que anteriormente formaban parte del patrimonio

- Revisamos las afectaciones que pudiera tener el patrimonio durante el ejercicio.
- Revisamos el ahorro generado en el ejercicio 2014.
- Verificamos su adecuada presentación.

Los resultados fueron satisfactorios.

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Participaciones, aportaciones, Transf., asignaciones, subsidios y otras ayudas	31-Dic-2014	\$ 226,999,992

Procedimientos aplicados:

- Revisamos que el ingreso contable coincidiera con el ingreso presupuestal.
- Revisamos que los ingresos recibidos por parte del Gobierno del Estado se encontraran en los estados de cuenta del Instituto.
- Verificamos su adecuada presentación.

Los resultados fueron satisfactorios, sin embargo, sería conveniente hacer una consulta a la CONAC respecto a estos ingresos, ya que la redacción de la regla en la que se basan para su registro, queda abierta a la interpretación, puesto que se reconocieron como un ingreso la totalidad de recursos presupuestados, independientemente de su cobro.

Por otra parte observamos diferencias entre las ministraciones que el Gobierno del Estado confirma haber entregado al Instituto durante el ejercicio 2014 y lo que el Instituto ha considerado como recursos recibidos del mismo ejercicio. Por lo que es recomendable conciliar periódicamente (pudiera ser cada tres meses) con el Gobierno del Estado de Sonora, tanto las entregas como los saldos a cargo o a favor del Instituto, a fin de asegurarse de la corrección de la partidas asentadas en la contabilidad del Instituto.

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Ingresos propios	31-Dic-2014	\$ 1,046,608

Procedimientos aplicados:

- Integración de las cuentas de ingresos propios.
- Entrevista con los contadores del Instituto, para documentar la naturaleza de las partidas que afectaron este rubro.
- Verificamos que el ingreso reflejado en contabilidad se encontrara en el presupuesto autorizado.
- Verificamos su adecuada presentación.

Los resultados fueron satisfactorios

<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>Saldo al</b>	<b>Importe</b>
Egresos	31-Dic-2014	\$ 205,691,797

Procedimientos aplicados:

- Integramos las partidas que forman parte de los egresos.

- Determinamos una muestra para revisión documental de gastos.
- Validamos que los gastos revisados cumplieran con requisitos fiscales.
- Revisamos que los gastos registrados en la contabilidad concordaran con el gasto presupuestal.
- Revisamos las ayudas sociales entregadas a los partidos políticos.
- Inspeccionamos los expedientes de ciertos empleados.
- Validamos las retenciones realizadas a los empleados en los recibos de nómina por concepto de ISR e ISSSTESON.
- Validamos cálculos aritméticos.
- Verificamos su adecuada presentación.
- Revisamos control interno.

En general, los resultados fueron satisfactorios, excepto por la falta de retención del ISR a las remuneraciones otorgadas a los representantes de los partidos políticos, por lo que sugerimos efectuar la retención, dándoles el tratamiento de honorarios asimilables a sueldos.

### Comportamiento Presupuestal

Concepto	Presupuesto Modificado			
	Anual	Ejercido	Variación	%
Ingresos por Participaciones Estatales	\$ 227,000,000	\$ 175,249,994	\$ 51,750,006	77.20
Otros Ingresos	3,083,306	3,083,306	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 230,083,306</b>	<b>\$ 178,333,300</b>	<b>\$ 51,750,006</b>	<b>77.50</b>

Concepto	Presupuesto Modificado			
	Anual	Ejercido	Variación	%
Capitulo 1000 Servicios Personales	\$ 115,802,522	\$ 113,082,732	\$ 2,719,790	97.65
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	5,705,369	3,461,319	2,244,050	60.66
Capitulo 3000 Servicios Generales	36,034,277	18,297,684	17,736,593	50.77
Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,783,777	66,743,940	39,837	99.94
Capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,899,906	2,157,081	742,825	74.38
Capitulo 6000 Inversión Pública	2,857,755	2,145,900	711,855	75.09
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 230,083,306</b>	<b>\$ 205,888,656</b>	<b>\$ 24,194,950</b>	<b>89.48</b>

Las aclaraciones que nos proporcionó el C.P. Francisco Javier Zárate Soto, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto, son las que se mencionan a continuación:

#### Ingresos por participaciones estatales

La variación en este rubro es debida a que no se recibió el total de las participaciones por parte del Gobierno del Estado de Sonora.

### **Servicios personales**

Las modificaciones a este capítulo obedecen en una parte a la nueva estructura del Instituto Estatal Electoral, integrándose 7 consejeros electorales y parte del personal de apoyo. La cantidad disponible, es la parte que no se ha pagado por concepto de indemnización, finiquito, compensación o gratificación de los ex consejeros electorales.

### **Materiales y Suministros.**

El importe disponible se conforma por los pasivos no cubiertos en el 2014, derivado a que no se obtuvieron el 100% de los ingresos presupuestales, importe que ha sido pagado durante el ejercicio 2015.

### **Servicios Generales.**

El importe disponible se conforma por los pasivos no cubiertos en el 2014, derivado a que no se obtuvieron el 100% de los ingresos presupuestales, importe que ha sido pagado durante el ejercicio 2015.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

El importe disponible no pudo ser ejercido al 100% por la insuficiencia de ingresos presupuestarios no recibidos durante el ejercicio 2014.

### **Inversión Pública.**

A este capítulo se le dio suficiencia de remanentes de años anteriores, mismo que se utilizaron para modificar y adecuar las instalaciones para albergar a los 7 consejeros que a partir del mes de octubre se integran al Instituto.

### **Conclusiones:**

Habiendo analizado la organización general de la entidad, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, concluimos lo siguiente:

1. Consideramos adecuada la organización del Instituto.
2. Es necesario seguir avanzando en el desarrollo de la contabilidad gubernamental, puesto que, debido a problemas técnicos del sistema de contabilidad, se tienen atrasos en la captura diaria de la operación.
3. Recomendamos analizar al cierre de cada ejercicio la reserva para demandas y juicios verificando que esta sea suficiente para cubrir este tipo de situaciones, considerando la opinión de los abogados. Nuestra sugerencia está basada en la respuesta del abogado contratado por el Instituto para llevar estos casos legales quien nos informa sobre la existencia de cuatro juicios en los que se reserva su pronóstico los cuales hacen a un total de \$2,840,333.

4. Es conveniente que se realice un estudio actuarial referente a las obligaciones laborales del Instituto (Indemnizaciones y primas de antigüedad), ya que se desconoce el costo devengado por esta situación. Este estudio es conveniente que se haga al cierre de cada ejercicio.
5. Recomendamos que periódicamente (pudiera ser de forma trimestral) se concilien los ingresos por transferencias con el Gobierno del Estado.
6. Es necesario integrar el valor de los bienes inmuebles identificando el valor histórico del valor revaluado.
7. Es necesario se aplique la retención del ISR a las remuneraciones entregadas a los representante de los partidos políticos, dándoles el tratamiento de honorarios asimilados a salarios
8. Derivado a que no se recibió la totalidad de los ingresos por participaciones de parte del Gobierno del Estado, existe un saldo a cargo del Instituto y a favor del ISSSTESON, por \$15,847,044 por concepto de cuotas, sin incluir actualizaciones y recargos.

A t e n t a m e n t e

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.  
*Firma miembro de Kreston International, Ltd.*

C.P.C. Rubén González Martínez  
Cédula profesional No. 1130385